

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCOP-F-006
	PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	Versión: 001
	FORMATO	MATRIZ RESPUESTA A OBSERVACIONES	Fecha: 31/07/2015

RESPUESTA A OBSERVACIONES

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No VJ-VGC-MC-006-2016

En Bogotá D.C., a los veintidós (22) días del mes de marzo de dos mil dieciséis (2016) la Agencia Nacional de Infraestructura, por medio del presente documento se permite dar respuesta a las observaciones allegadas hasta la fecha, a la invitación pública del proceso de selección de la referencia, en los siguientes términos:

N°	NOMBRE DE QUIÉN OBSERVA	OBSERVACIÓN REALIZADA	RESPUESTA DE LA AGENCIA
1	COOPERATIVA AUTONOMA DE SEGURIDAD C.T.A. COAUTONOMA C.T.A	Me permito realizar las siguientes observaciones al pliego de condiciones del presente proceso en referencia. A saber: <i>“d) Licencias y certificaciones:</i> <i>1. Licencia de funcionamiento: El proponente deberá allegar copia legible e íntegra del (de los) acto(s) administrativo(s) de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, mediante el(los) cual(es) se le otorga(n) al proponente LICENCIA(S) DE FUNCIONAMIENTO, para operar en la modalidad que requiere la Agencia. La(s) licencia(s) debe(n) hallarse vigente(s) a la fecha de cierre del presente proceso de selección y debe(n) autorizar al proponente para operar en la modalidad requerida por la Agencia. Su vigencia debe cubrir el término de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.</i> <i>De conformidad con lo establecido por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, el proponente deberá acreditar que tiene Sucursal o Agencia autorizada para operar en la Ciudad de Bogotá D.C. y Municipios aledaños.</i>	El requisito mencionado no es HABILITANTE ni tampoco otorga puntaje, es un requisito que se verificará previo a la suscripción del acta de inicio. Para tal efecto y de acuerdo a lo mencionado en el artículo 35 del Decreto 019 del 2012, este requisito podrá ser satisfecho mediante la presentación del trámite en curso de la licencia de funcionamiento.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCOP-F-006
	PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	Versión: 001
	FORMATO	MATRIZ RESPUESTA A OBSERVACIONES	Fecha: 31/07/2015

		<i>NOTA 1: No se aceptan licencias o certificaciones que manifiesten que se encuentran en trámite por primera vez o en trámite de renovación, lo cual no garantiza que al proponente le otorguen dicha licencia en las condiciones exigidas.</i> <i>NOTA 2: En el caso de proponentes plurales, cada uno de sus integrantes deberá contar con las licencias de funcionamiento, referentes a la prestación del servicio que vaya a ejecutar durante el desarrollo del contrato”.</i> Solicitamos a la entidad que acepten licencias o certificaciones y radicado de solicitud de renovación dentro de los tiempos establecidos para ello donde manifiesten que se encuentran en trámite por primera vez o en trámite de renovación, esto teniendo en cuenta el artículo 35 del Decreto 019 del 2012, el cual hace referencia: “Cuando el ordenamiento jurídico permita la renovación de un permiso, licencia o autorización, y el particular la solicite dentro de los plazos previstos en la normatividad vigente, con el lleno de la totalidad de requisitos exigidos para ese fin, la vigencia del permiso, licencia o autorización se entenderá prorrogada hasta tanto se produzca la decisión de fondo por parte de la entidad competente sobre dicha renovación. Si no existe plazo legal para solicitar la renovación o prorroga del permiso, licencia o autorización, ésta deberá presentarse cinco días antes del vencimiento del permiso, licencia o autorización, con los efectos señalados en el inciso anterior.”	
2	Holding de Seguridad Ltda	En relación con el proceso del asunto en cuestión solicitamos aclarar el número de puestos para la prestación del servicio, toda vez que se mencionan 9 puestos, pero los cuadros de ubicación para este servicio es de 12 puestos según documentos publicados	De acuerdo al anexo técnico, los predios a vigilar son nueve (9) en total, distribuidos en dos (2) frentes de vigilancia de la siguiente forma:

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCOP-F-006
	PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	Versión: 001
	FORMATO	MATRIZ RESPUESTA A OBSERVACIONES	Fecha: 31/07/2015

			<table><tr><th>Frete derecho</th><th>Frete Izquierdo</th></tr><tr><td>BGG-PT- CT-001D</td><td>BGG-PT- CT-006I</td></tr><tr><td>BGG-PT- CT-002D</td><td>BGG-PT- CT-007I</td></tr><tr><td>BGG-PT- CT-003D</td><td>BGG-PT- CT-008I</td></tr><tr><td>BGG-PT- CT-004D</td><td>BGG-PT- CT-009I</td></tr><tr><td>BGG-PT- CT-005D</td><td></td></tr><tr><td>BGG-PT- CT-001D</td><td></td></tr></table> Por lo tanto, se requieren dos (2) puestos de vigilancia (2x servicios 24/7, con comunicación, con arma)	Frete derecho	Frete Izquierdo	BGG-PT- CT-001D	BGG-PT- CT-006I	BGG-PT- CT-002D	BGG-PT- CT-007I	BGG-PT- CT-003D	BGG-PT- CT-008I	BGG-PT- CT-004D	BGG-PT- CT-009I	BGG-PT- CT-005D		BGG-PT- CT-001D	
Frete derecho	Frete Izquierdo																
BGG-PT- CT-001D	BGG-PT- CT-006I																
BGG-PT- CT-002D	BGG-PT- CT-007I																
BGG-PT- CT-003D	BGG-PT- CT-008I																
BGG-PT- CT-004D	BGG-PT- CT-009I																
BGG-PT- CT-005D																	
BGG-PT- CT-001D																	
Proyectó aspectos técnicos:		Camilo Rochels Granados – Gestor VGC															
Revisó aspectos técnicos:		Alberto Augusto Rodríguez Ortiz – Gerente de proyecto carretero V															
Revisó aspectos jurídicos:		Juliana Ferro – Abogada GIT Contratación															